ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/036/2018 BIS
Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/036/2018 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 06 de Junio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; la T.P.C. María Leticia Fierro Piñón, Enlace administrativo del Centro Estatal de Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado y el C.P. Carlos Payan, Representante de la Fiscalía General del Estado. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del C.P. Rafael Valenzuela Licon, Director General de Administración y Sistemas de la Fiscalía General del Estado.

Previo dictamen con número de oficio **FGE/DSYA/0149/2018,** recibido el día 06 de Junio de 2018, signado por C.P. Rafael Valenzuela Licon, Director General de Administración y Sistemas de la Fiscalía General del Estado, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica, para la **PARTIDA ÚNICA,** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) SCOUTECH, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica, para la **PARTIDA ÚNICA,** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/036/2018 BIS
Fallo

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPICIÓN	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	Contratación para la implementación de sistema de automatización del centro estatal de control de confianza	**$6,226,485.60** (Seis Millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **21 de Junio del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Fiscalía General del Estado, con dirección en Ave. Simón Bolívar #712, Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda Estado de Chihuahua

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

C.P. José Carlos Payan
Representante de la Fiscalía General del Estado

T.P.C. María Leticia Fierro Piñón
Enlace administrativo del Centro Estatal de Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V	**VÍCTOR HUGO MURILLO SILVA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/036/2018 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA, REQUERIDO POR EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.